

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



Establecimiento y organización del virreinato del Perú

Trabajo de Suficiencia Profesional
para optar el Título de
Licenciado en Educación Secundaria Mención en Historia y Geografía

AUTOR:
Br. Aguilar Pereda, Wilmer Angel

TRUJILLO – PERÚ
2019

DEDICATORIA:

A mis padres, por estar conmigo, por enseñarme a crecer y a que si caigo debo levantarme, por apoyarme y guiarme, por ser las bases que me ayudaron a llegar hasta aquí.



El presente trabajo es dedicado a mi familia, a mi esposa y a mis hijos quienes han sido parte fundamental para realizar este trabajo, ellos son quienes me dan grandes enseñanzas y los principales protagonistas de este “sueño alcanzado”.

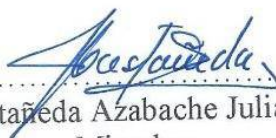
JURADO DICTAMINADOR



Dra. Meregildo Gómez Magna Ruth
Presidente



Dr. Villacorta Vásquez Juan Amaro
Secretario.



Dra. Castañeda Azabache Julia Sixtina
Miembro

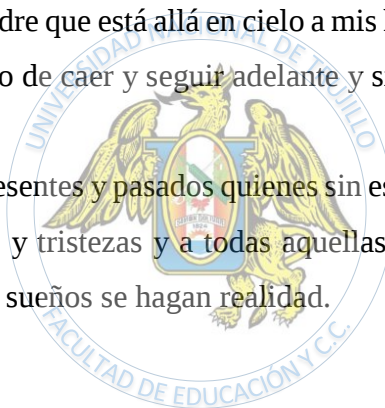
AGRADECIMIENTO

A Dios por brindarme la vida para llegar a este momento tan esperado y poder decir que nunca es tarde para lograr las cosas que uno quiere y anhela, sólo es necesario decidirse. A mi familia con todo mi amor, a mi esposa por su sacrificio y esfuerzo de apoyarme en una carrera tan compleja la de ser docente y por creer en mi capacidad, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre ha estado brindándome su comprensión cariño y amor.

A mis queridos hijos Omar, Deymer, Ronald y Junior por ser fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mi amada madre y mi padre que está allá en cielo a mis hermanos quienes con sus palabras de aliento no me han dejado de caer y seguir adelante y siempre sea perseverante y cumplir mis ideales.

A mis colegas y amigos presentes y pasados quienes sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos alegrías y tristezas y a todas aquellas personas que me apoyan durante estos tiempos para que mis sueños se hagan realidad.



Gracias a todos.

ÍNDICE.

Dedicatoria.....	ii
Jurado dictaminador	iii
Agradecimiento	iv
Índice	v
Presentación.....	vii
Resumen	viii
Abstract.....	ix
Introducción.....	10
CAPITULO I: DISEÑO DE SESION DE APRENDIZAJE IMPLEMENTADA	11
Diseño de sesión de aprendizaje implementada	12
1.1 Datos informativos	12
1.2 Aprendizajes esperados	12
1.3 Estrategias metodológicas	13
1.4 Evaluación formativa.....	14
1.5 Extensión o tarea de aplicación	14
1.6 Referencias bibliográficas	14
CAPITULO II: SUSTENTO TEÓRICO CIENTÍFICO / FILOSÓFICO	15
2.1 Introducción	16
2.2 Virreinato o colonia.....	17
2.3 Concepto de virreinato.	18
2.4 Estructura político administrativa del estado virreinal del Perú	19
2.4.1 Autoridades metropolitanas	20
2.4.2 Autoridades locales.....	21
CAPITULO III: SUSTENTO PSICO/PEDAGÓGICO	26
3.1 Introducción	27
3.2 Fundamentos de las ciencias sociales.....	28
3.3 Estrategias educativas.....	30
3.4 Procesos pedagógicos en la sesión de aprendizaje	32
3.5 Estructura de la sesión	32
3.6 Secuencia lógica	33
3.7 Evaluación	34
3.8 Autoevaluación	35

3.9 El sustento psicopedagógico de la sesión de aprendizaje	36
3.10 Teoría de constructivismo: Piaget y Vygotsky.....	37
Conclusiones.....	38
Referencias bibliográficas	40
Anexos.....	41



PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado, presento ante ustedes la sesión titulada: **Explica las coincidencias y contradicciones del Establecimiento y Organización política del Virreinato del Perú.**

En cumplimiento al reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Trujillo Facultad de Educación y ciencias de la comunicación en Educación Secundaria para obtener el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con mención en historia y geografía.

En este campo temático conocido como la organización político-administrativa del Virreinato del Perú dividido en dos partes que se conoce como autoridades en el Perú y las autoridades en España, así, que en la presente sesión de aprendizaje se pretende explicar las funciones que desempeñaban cada uno de las autoridades o funcionarios en la colonia o Virreinato en el Perú y su repercusión a la sociedad actual, es decir, cuál de las instituciones de ese entonces todavía perduran en nuestros días y cuales ya no.

Esta sesión de aprendizaje forma parte de la unidad IV. La organización política del Virreinato del Perú, es parte importante para nuestros educandos, ya que permitirá acrecentar sus conocimientos, y poder alcanzar la capacidad de comprender la organización político-administrativa del Virreinato del Perú y sus autoridades tanto locales como de España.

RESUMEN

El **Virreinato del Perú** fue una entidad territorial situada en América del Sur, integrante del Imperio español que fue creada por la Corona Española durante su dominio en el Nuevo Mundo, entre los siglos XVI y XIX.

El inmenso virreinato abarcó gran parte de Sudamérica, incluida Panamá y algunas islas de Oceanía. Quedó fuera de él, también como bien realengo, Venezuela, así como la costa atlántica de Brasil, que pertenecía al Imperio de Portugal.

Sin embargo, durante el transcurso del siglo XVIII su superficie sufrió tres importantes mermas al crearse -con parte de su territorio- dos nuevos virreinos de la Corona española: el Virreinato de Nueva Granada y posteriormente el Virreinato del Río de la Plata. Al mismo tiempo la colonia portuguesa del Brasil extendía sus fronteras hacia la Amazonia. A pesar de las pérdidas territoriales, todavía a principios del siglo XIX el virreinato del Perú era la principal posesión de la Corona española al tratarse de una de sus principales fuentes de riqueza.

El proceso de independencia hispanoamericana inició el fin del virreinato, conflicto en el que se mantuvo en el bando realista, y funcionó como un importante bastión y centro estratégico de la Corona española en América del Sur.

Palabras clave: Educación, organización, sociedad.

ABSTRACT

The **Viceroyalty of Peru** was a territorial entity located in South America and it was part of the Spanish empire which was created by the Spanish Crown during its domain in the new world between the 16th and 19th century.

The huge Viceroyalty covered a big part of South America including Panama and some islands of Oceania. One of the countries which were not part of it were Venezuela and the Atlantic Coast of Brazil, which belonged to the Portugal Empire.

However, during the 18th century its land area suffered three important losses when it was created, two new Viceroyalty of the Spanish Crown: The Viceroyalty of New Granada and after that The Viceroyalty of Rio de la Plata. At the same time the Portuguese colony of Brazil extended its borders towards the Amazon. Besides the losses, at the beginning of the 19th century the Viceroyalty of Peru was still the main possession of the Spanish Crown due to the main sources of wealth.

The process of Hispanic American Independence started at the end of the Viceroyalty, it was a conflict in which the realistic leadership was maintained and it functioned as an important bastion as well as a strategic centre of the Spanish Crown in South America.

Key words: Education, organization, society

Introducción

De acuerdo al Currículo Nacional de Educación Básica Articulado y Reajustado. El trabajo de Ciencias Sociales Para el Tercer Grado de Educación Secundaria está dirigido a los estudiantes y demás lectores que hoy tienen la responsabilidad de construir una familia y una sociedad más justa y, por supuesto, más culta, cívica, libre y competente. Para ello, es necesario e imprescindible tomar conciencia de la realidad personal y social.

Este trabajo tiene en cuenta la nueva concepción del aprendizaje, es decir, que se tiene que aprender a aprender, para los profesores deben enseñar a aprender. La enseñanza es la función del profesor que consiste en crear un clima de confianza, sumamente motivador, y de proveer los medios necesarios para que los alumnos desplieguen sus capacidades. En esta perspectiva el profesor actúa como guía y mediador afectivo y cognitivo en el proceso de aprendizaje en forma integral configura las competencias y capacidades, así como el pensamiento creativo y pensamiento crítico de la persona, expresión de su realización personal y social. En este sentido se entiende por competencia y capacidad de una persona a la capacidad de hacer fundamentada en un saber y con sentido humano.

El logro del perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica requiere el desarrollo de diversas competencias, promueve y facilita a los estudiantes desarrollen las siguientes competencias:

- . Construye interpretaciones históricas.
- . Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
- . Gestiona responsablemente los recursos económicos.

CAPITULO I:
DISEÑO DE SESIÓN DE APRENDIZAJE IMPLEMENTADA

Diseño de sesión de aprendizaje implementada

1.1 Datos informativos:

- 1.1.1. Institución Educativa: L.F.P.U- Julcán
- 1.1.2. Nivel: Secundaria
- 1.1.3. Área curricular: ciencias sociales
- 1.1.4. Número y Nombre de la Unidad: IV. Conocemos La Estructura Política del Virreinato.
- 1.1.5. Tema: El virreinato del Perú.
- 1.1.6. Tiempo: 45 minutos
- 1.1.7. Fecha: 06-09 19
- 1.1.8. Docente responsable: Bachiller Wilmer Angel Aguilar pereda.

1.2. Aprendizajes esperados

Aprendizaje esperado			
Propósito de la sesión: Explica las coincidencias y contradicciones del establecimiento y organización política del virreinato del Perú.			
Competencia	Capacidad	Desempeño	Campo temático
Construye interpretaciones históricas	Comprende el tiempo histórico.	Identifica coincidencias y contradicciones entre diversas fuentes y complementa la información que brindan sobre un aspecto de un hecho o proceso histórico desde el desarrollo del absolutismo (s. XVII y XVIII) hasta las revoluciones liberales (s. XIX) y desde la organización del Virreinato (s. XVII.) hasta el surgimiento de la República peruana.	Establecimiento y Organización Política del Virreinato del Perú.

1.3. Estrategias metodológicas

Secuencia didáctica	Materiales recursos	Tiempo
Inicio Motivación: Iniciaré saludando de manera afectuosa a los alumnos dando la bienvenida luego haciendo un relato de las épocas de la historia del Perú en forma secuencial pegando los afiches en la pizarra luego preguntaré. . Preguntaré a los estudiantes el propósito de la clase. . ¿Qué aprenderemos el día de hoy? . ¿Cómo se llamaban las autoridades en el Virreinato? . Comunica el propósito de la sesión: “Hoy aprenderemos Las coincidencias y contradicciones en el establecimiento del Virreinato y su organización Política en el Perú” . Recuerdan las normas de convivencia.	Textos escolares MINEDU 3° secundaria. Afiches Impresos con la información	10’
Desarrollo . ¿Dónde se estableció el Virreinato? . ¿Cómo habrá estado organizado? . El docente anota sus respuestas para contrastar . Luego reparte los impresos de lectura a cada estudiante. . El docente organiza en grupos indicándoles que parte van a leer y hacer organizadores gráficos para su exposición en un tiempo determinado. . El docente monitorea los trabajos de los estudiantes, haciendo una realimentación sobre el virreinato del Perú y organización Política escribiendo las conclusiones en la pizarra. . Después de la exposición cada grupo elabora en su cuaderno sus organizadores gráficos Adquisición de la información Aplicación o transferencia de lo aprendido a situaciones concretas con el apoyo del docente (producto en aula)	Plumones Cinta de embalaje.	25’

Cierre . Los estudiantes socializan sus trabajos. . Con ayuda del maestro sintetizan la información y anotan en sus cuadernos. Metacognición: ¿Qué aprendí el día de hoy? ¿Qué ha resultado más fácil, más difícil, más novedoso? ¿Cómo lo he aprendido?	Producto de la sesión: Organizador visual cuadro sinóptico. (anexo 01)	10'
--	--	-----

1.4. Evaluación formativa.

La Evaluación se realizará en forma permanente durante el desarrollo de la sesión con el acompañamiento del docente y la evaluación sumativa se realizará mediante un guía de observación.

Capacidad	Desempeño	Técnica	Producto	Instrumento
Comprende el tiempo histórico	Identifica coincidencias y contradicciones desde el Establecimiento y organización política del Virreinato del Perú.	Observación	Organizador visual: cuadro sinóptico. (anexo 03)	Guía de observación (anexo 02)

1.5. Extensión o tarea de aplicación:

Los estudiantes harán un ensayo mediante un cuadro comparativo entre la época de virreinato y el Tawantinsuyo en sus similitudes en cuanto a su organización política.

1.6. Referencias bibliográficas

- **Para el docente:**
Bernand. C. (1994) *Descubrimiento, conquista y colonización de América*.
- **Para el estudiante:**
Ministerio de educación:(2015) *Ciencias sociales. 2º Editorial Santillana*.



SUSTENTO TEÓRICO CIENTÍFICO / FILOSÓFICO

2.1 Introducción

Estando ya prácticamente terminada la conquista y dada la importancia del estado incaico que había sido incorporado a la corona española, el Rey de España don Carlos I decidió incorporarlo a la categoría de Virreinato, disponiendo que el “Reino del Perú” fuera gobernado por un Virrey que representara a su real persona según la Real Cédula del 20 de noviembre de 1542. También dispuso por la misma cédula que en la “ciudad de los Reyes” de Lima existiera una Real audiencia.

Quedó así dispuesto que América del Sur, la superior autoridad y representación del Rey de España estuviera en el Perú.

El primer Virrey fue don Blasco Núñez Vela, nombrado por Real Cédula del 1 de marzo de 1543, que hizo su honorable ingreso a Lima en mayo de 1544. Este Virrey, era portador de unas nuevas leyes dadas por el Rey que limitaban el uso de las encomiendas y con ello dañaban las prerrogativas de los conquistadores, así como daban otras disposiciones a favor de los naturales.

El Virrey se propuso hacerlas cumplir violentamente suscitando la reacción de la Real Audiencia, así como de los encomenderos capitaneados por Gonzalo Pizarro.

El final fue la deportación del Virrey por la Audiencia y su posterior derrota y muerte en la batalla de Añaquito por las huestes de Pizarro.

El nombre de Perú deriva del nombre cacique o lugar llamado Birú, al sur de Panamá y que fue visitado, parece Qué por primera vez, por Pascual de Andagoya. El nombre de PERÚ se empezó a usar y aparecer en los documentos de la conquista en 1527, la capitulación de Toledo ya habla oficialmente del Perú.

El Virreinato del Perú, estaba constituido por un Estado, que era la entidad político - administrativa que fue establecida por España el 20 de Noviembre de 1542, durante su periodo colonial de dominio americano, que, en su máxima extensión, incluyó los actuales territorios de Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú, así como los de Chile y Argentina, pero que, a lo largo del siglo XVIII, y hasta la independencia de esas zonas respecto del poder español, apenas comprendía poco más de lo que hoy en día es Perú.

La Conquista y creación del Virreinato del Perú, se llevó a cabo con la entrada de los españoles en la ciudad de Cuzco en 1534, concluyó la conquista militar del Perú, llevada a cabo por Francisco Pizarro, y dio comienzo el desarrollo del asentamiento colonial en el área dominada hasta ese momento por el Imperio inca o Tahuantinsuyo que, a partir

de 1542, entró a formar parte del Virreinato de la Nueva Castilla, conocido más tarde como Virreinato del Perú, y que estableció su capital en Lima, fundada en 1535. Su demarcación incluyó con el tiempo el espacio comprendido entre Panamá y Chile, de norte a sur, a excepción de la actual Venezuela, y, hacia el este, hasta Argentina, con la excepción de Brasil, que pertenecía al dominio portugués.

2.2 Virreinato o colonia:

Así lo indicó docente de la Maestría en Historia de la UCSP. Dr. José de la Puente Brunke.

“La etapa del virreinato que abarca tres siglos es fundamental en el proceso de formación de lo que hoy es el Perú. Con la llegada de los europeos, africanos, y luego gente de otros países, la sociedad peruana se va haciendo distinta y más compleja. Es una etapa fundamental para entender el Perú de hoy en sus complejidades, sus aspectos positivos y negativos”, así lo indicó el Dr. José de la Puente Brunke.

El destacado historiador fue uno de los docentes de la Maestría en Historia que dicta en la Universidad Católica San Pablo (UCSP), a cargo de su Centro de Estudios Peruanos. El ponente es director del Instituto Riva Agüero de la PUCP. Sus investigaciones están referidas a la historia social y política del Perú virreinal y a la historia del derecho indiano.

De cara a la celebración de un nuevo aniversario patrio, el historiador indicó que no se debe hacer una historia de buenos y malos sino tener una visión unitaria porque finalmente son etapas de nuestra historia que en conjunto ha creado la realidad actual. “Es como el simil de una familia, podemos tener familiares que nos son de nuestro agrado pero todos somos parte del mismo grupo familiar y esa es la base de lo que somos”, acotó.

Sobre la visión negativa que se tiene del virreinato, el historiador explicó que esta tiene que ver con la tradición nacionalista de la historia peruana del siglo XIX, que surge en la pos-independencia en que se busca crear una historia nacional a partir de un régimen republicano que iba a ser el conjunto de una serie de virtudes, y que era el fruto del logro de la independencia.

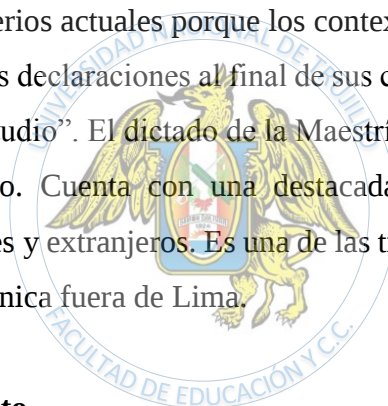
“La nueva sociedad peruana nació con el cotidiano vivir de la época virreinal, la gente que se iba relacionando entre sí. Llegaron nuevos elementos que se combinaron con los autóctonos e influyeron en las costumbres, en la comida, en el idioma, así como en la estructura social y de las instituciones de gobierno”, acotó.

Perú junto con México fue el virreinato más importante para la corona española. Inicialmente abarcó casi toda Sudamérica, excepto la parte portuguesa. Fue recién en el siglo XVIII, con dinastía borbónica que crea el virreinato de Nueva Granada (Colombia) y el virreinato del Río de la Plata (Argentina).

El virreinato de Perú fue fundamental para el crecimiento económico no solo de España sino también de Europa mediante las minas, en especial la de plata de Potosí. Además con el virreinato, Perú ingresa a la historia global ya que antes de la expansión europea había continentes que estaban desconectados.

Recordó que el historiador no es juez, sino que analiza, comprende y explica hechos pasados para difundirlos y obtener lecciones, asimismo que no se deben analizar hechos pasados en base a criterios actuales porque los contextos son muy distintos.

El ponente brindó estas declaraciones al final de sus clases en el curso “El virreinato del Perú: bases para su estudio”. El dictado de la Maestría en Historia de la UCSP se inició en marzo de este año. Cuenta con una destacada plana docente conformada por especialistas nacionales y extranjeros. Es una de las tres maestrías en este campo que se dictan en el país y la única fuera de Lima.



2.3 Concepto de virreinato.

Virreinato se refiere al cargo o dignidad que ocupa un virrey o virreina, el cual es designado por un rey, a fin de que gobierne en su nombre una porción de los territorios que le pertenecen y de los cuales no se puede hacer responsable directamente, debido a su extensión o lejanía.

El virreinato se consolidó como una institución política, social y administrativa de la Corona de España.

Los Reyes Católicos se vieron en la necesidad de nombrar virreinos cuando se les dificultó la comunicación y traslado de un lugar a otro. Por tanto, la designación de un virrey fue la solución para que sus territorios fuesen gobernados y administrados por una persona de su confianza.

En consecuencia, a finales del siglo XV se creó el primer virreinato con el propósito de gobernar las vastas tierras que los reyes católicos poseían y habían heredado, y que eran administradas según los sistemas de gobierno de Europa.

En este caso, el virreinato se estableció con el fin de generar un gobierno de provincia del imperio que atendiera los asuntos internos de sus territorios y, a su vez, siguiera las órdenes y fuese dependiente de los reyes.

La Corona Española tuvo en América varios virreinos, entre ellos el Virreinato de las Indias y Tierra Firme de la Mar Océano (1492-1524), Virreinato de Nueva España (1535-1821), Virreinato del Perú (1542-1824), Virreinato de Nueva Granada (existió en dos etapas, la primera entre 1717-1723, y la segunda entre 1739-1819), y, por último, el Virreinato del Río de la Plata (1776-1811).

Los reyes de Portugal, en torno al año 1763, también conformaron un virreinato denominado Virreinato del Brasil, que perteneció al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve, Estado regido por la Casa de Braganza entre los años 1815 y 1822.

De igual manera actuaron los reinos de Francia y Rusia, constituyendo virreinos a fin de poder controlar los territorios conquistados que, a causa de sus distancias y extensiones, los reyes no podían supervisar y controlar directamente.

Según Luis Pedro Menacho Chiok



2.4 Estructura político administrativa del estado virreinal del Perú

Política y administrativa el Perú Colonial no fue sino la proyección de la autoridad peninsular. La Monarquía española se dejó sentir en todos sus efectos, se podría decir que el tutelaje de España rigió hasta en lo más mínimo del territorio virreinal. Sentado este principio, existieron dos tipos de organismos político – administrativos: Organismos Metropolitanos y Locales.

2.4.1 Autoridades metropolitanas: Los que funcionaban en la misma Metrópoli, España:

➤ El Rey

Como las colonias hispanas en América constituían parte integrante de los territorios de la monarquía española, el Rey era el Supremo Mandatario de todas ellas. Tenía, en este sentido, poderes absolutos, ya que esta fue la característica de las monarquías europeas de la época (excepción hecha en Inglaterra).

El Rey tenía la facultad de dar leyes, que se traducían en Reales Cédulas, Reales Ordenes; podía declarar la guerra, firmar la Paz, administrar justicia y acuñar moneda. Su poder no tenía más límites que los que podían contravenir a las disposiciones eclesiásticas de las cuales fueron dignísimos cultores debido a que en todos sus actos imprimieron el sello de su religiosidad y el cabal sentido de su espíritu cristiano.

En el transcurso de los tres siglos de dominación española se sucedieron diez monarcas agrupados en dos dinastías: **Dinastía de los Habsburgo que era una Dinastía Austríaca:** Carlos V, Siglo XVI; Felipe II, Siglo XVI; Felipe III, Siglo XVI; Felipe IV, Siglo XVI y Carlos II, Siglo XVI. **Dinastía Borbón que era una Dinastía Francesa:** Felipe V, Siglo XVII; Fernando VI, Siglo XVIII; Carlos III, Siglo XVIII; Carlos IV, Siglo XVIII y Fernando VII, Siglo XIX.

➤ **El Consejo de Indias**

El Real y Supremo Consejo de Indias fue establecido en 1511, pero su reglamentación definitiva sólo tuvo lugar en 1524, como organismo encargado de velar y dirigir los intereses de España en América.

El consejo de Indias estaba facultado para emitir Reales Cédulas y reales Ordenes, otorgaba nombramiento a los diversos funcionarios de la Colonia, de la misma manera que daba su asentimiento en la designación de las autoridades eclesiásticas, atendía el sostenimiento de la armada y dirigía sus expediciones. Este organismo era quien resolvía, en última instancia, todos los pleitos que las audiencias elevaban para su conocimiento, lo mismo que ventilaba los Juicios de residencia seguidos a los virreyes. Como organismo supremo se componía de:

Un Presidente, Un Canciller, Un Registrador, Ocho Consejeros, Un Fiscal, Dos Secretarios, y Un Cronista o Escritor

Su autoridad era superior en alcances y jerarquía a la de los virreyes, de tal modo que para informarse de la marcha político – administrativa de las tierras coloniales, enviaban, de manera periódica, a Visitadores quienes

investidos de "gran poder", supervisaban el cumplimiento de las disposiciones y leyes dadas por el Consejo.

2.4.2 Autoridades locales

Fueron organismos que funcionaron en la misma Colonia para ejecutar las disposiciones emanadas desde España, la Metrópoli.

➤ **El Virrey**

El esquema de la organización política virreinal se concentra en la persona del Virrey, quien era el representante del Rey de España en América y, tenía las **siguientes atribuciones**:

➤ **Legislativas:**

- Redactar ordenanzas y aprobar las preparadas por los Cabildos y otras autoridades de la Colonia.
- Redactar instrucciones que hubieran de servir como normas a otras autoridades que desempeñan papel administrativo.

➤ **Gubernativas:**

- Dar leyes de fundación de pueblos y ciudades.
- Facultad para ordenar la repartición de indígenas y tierras.
- Ejercer la supervisión de la realización de obras públicas.
- Intervención en los remates de oficios o cargos públicos vendibles.
- Derecho de nombrar y remover empleados.
- Intervención en la sanidad pública y en el despacho de postas y correos.
- Resolver cuestiones que pudieran suscitarse entre las autoridades inferiores y subordinadas.

➤ **Económicas:**

- Inspección de todos los ingresos del Tesoro.
- Promover los préstamos a la Corona y donaciones a particulares.
- Inspección en el proceso de acuñación de la moneda.
- Buscar el incremento de la agricultura, ganadería e industria.
- Buscar la anulación del contrabando.

➤ **Judiciales:**

- Ejercicio de la Presidencia de la Audiencia, si voz ni voto.
- Fijación de los límites administrativos de las audiencias del territorio colonial.
- Nombramiento de los jueces especiales para los juicios de agravios.
- Facultad de resolver entre las cuestiones de competencia entre los Tribunales civiles y eclesiásticos. Y Asistencia a los "Juicios de residencia" a los que eran sometidas las autoridades coloniales.

➤ **Militares y Eclesiásticas:**

Los virreyes ostentaban el grado de Capitán General y en calidad de tal rango asumían el mando del ejército en caso de guerra. De la misma manera, estaban investidos del Vicepatronato de la Iglesia Católica, lo que les facultaba para asignar los cargos eclesiásticos inferiores y de velar porque las ordenes y bulas pontificias tuvieran su real aplicación entre los fieles.

El virrey era una encarnación suprema del ESTADO ESPAÑOL y tenía un complejo de atribuciones. En este sentido, su autoridad era, especialmente en los primeros tiempos del Virreinato amplia y omnímoda. Sin embargo, pese a este poder, su gobierno estaba subordinado al Consejo de Indias de tal modo que al dejar el cargo de Virrey, podía ser sancionado después del "Juicio de Residencia", era el informe que efectuaba el Virrey sobre su labor desarrollada y el cumplimiento de sus diferentes funciones.

Se tramitaba en la audiencia primero, y luego era elevado al Consejo. En igual forma, al cumplir su mandato debía presentar a su sucesor una memoria de su gobierno.

A lo largo del período Colonial o Virreinal del Perú, gobernaron cuarenta virreyes: Blasco Núñez de Vela (1544 – 1546), fue el primero y José de la Serna (1821 – 1824), Teniente General fue el último.

➤ **Las Audiencias**

Representaban a los Tribunales de administración de justicia. Sus integrantes eran denominados Oidores. En casos especiales llegaron a ejercer funciones de gobierno. Sus principales atribuciones fueron:

- Ventilar los juicios a los corregidores.
- Facultad de enviar jueces pesquisidores.
- Velar por el buen tratamiento de los indios.
- Intervenir en las causas sobre diezmos, aranceles, tributación real.
- Conocer las faltas de los alcaldes ordinarios y de los decretos y autos dados por los virreyes.
- Ejercer el gobierno general de la Colonia en caso de ausencia o muerte del Virrey o gobernador.

Las audiencias fueron creadas en América a semejanza de las Metrópoli. En el Perú, la Real audiencia de Lima fue creada en 1542. En sus comienzos los miembros u Oidores eran en número de ocho, a los que se sumaban los fiscales, el alguacil y el alcalde del crimen.

➤ **Los Corregidores**

Tenían a su cargo un Corregimiento, el que fue creado en la época del gobernador Lope García de Castro y se presentaban como subdivisiones de las Audiencias. Los Corregimientos constituyen las bases de las "actuales provincias" de nuestro territorio. Es así como en la ciudad principal de cada Corregimiento residía el Corregidor, el cual era nombrado por el Virrey, o directamente por el Rey por un período de tres (3) años. Como funcionario debía ejercer su autoridad tanto en la ciudad como en los territorios vecinos, su misión fundamental era proteger a los indios, estimular las buenas costumbres, evitar el abuso de los españoles encomenderos contra los aborígenes. Hacia cumplir las ordenanzas reales y cobraba las rentas pertenecientes al rey.

En tal virtud, el Corregidor es "en realidad quien decide y manda, distribuye la tierra, dicta ordenanzas, decreta penas, echa contribuciones, expropia y, por último interviene en la vida privada de los vecinos".

Por eso, los corregidores abusaron enorme y desmedidamente de su poder, cometieron toda clase de excesos y atrocidades que los convierten en los funcionarios de "más triste recordación y contribuyeron con su maldad y perfidia al descrédito del gobierno Español".

➤ **Las Intendencias**

Fueron organismos administrativos que reemplazaron a los Corregimientos, en vista de los abusos que los funcionarios corregidores habían cometido y como una consecuencia fundamental de la revolución de Túpac Amaru II. Fueron creados por Carlos III a fines del siglo XVIII, para contribuir al gobierno colonial, de tal manera que los "Intendentes" tenían diversas atribuciones de orden judicial, administrativo y aún militar, contándose entre las más saltantes las de hacer cumplir las leyes, resolver asuntos económicos, gobernar entre los pueblos de su demarcación política y defender sus territorios.

De esta forma, en el siglo XVIII, el Virreinato del Perú concentraba a ocho (8) Intendencias que seguían los lineamientos territoriales de las antiguas demarcaciones eclesiásticas y, actualmente, equivaldrían a los Departamentos. Estos fueron: Lima, Trujillo, Arequipa, Tarma, Cuzco, Huamanga, Huancavelica y Puno.

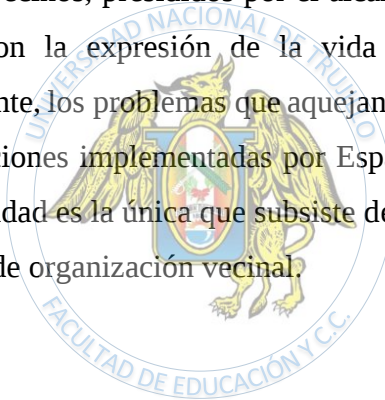
➤ **El Cabildo**

Era denominado Ayuntamiento, Municipalidad o Concejo Municipal. Fue una institución de origen español que se trasplantó en América. Al frente de ellos se encontraban los alcaldes y regidores que fueron elegidos por los vecinos. Sin embargo, después de la implantación del Absolutismo en España, la designación la realizaba el Rey o sus representantes, desnaturalizándose la función que podían desempeñar. Por esta razón "las formas de nominación a cargos ediles, variaron en general mucho, según las épocas y lugares, los puestos en los cabildos llegaron hasta ser vendidos y fueron de este modo acaparados por la Oligarquía de entonces. El Corregidor presidía el Cabildo en las poblaciones principales".

Las atribuciones administrativas de los cabildos fueron: administrar arbitrios, organizar fiestas pomposas al llegar nuevos virreyes, vigilar el aseo de la ciudad, cuidar la reparación de las calles, inspeccionar los canales, inspeccionar los establecimientos de beneficencia y organizar la baja policía".

Asimismo, administraba justicia, tanto en lo civil como en lo penal o criminal, de la misma forma que intervenía en el desenvolvimiento económico de la ciudad fijando los precios de los alimentos y mercancías.

El "Cabildo Abierto", era otra forma de cabildo y consistía en la reunión de todos los vecinos, presididos por el alcalde y los regidores. Estos cabildos abiertos son la expresión de la vida democrática en donde debaten, públicamente, los problemas que aquejan a la ciudad. Actualmente, de todas las instituciones implementadas por España en sus Colonias, el Cabildo o Municipalidad es la única que subsiste debido a su esencia, eminentemente popular y de organización vecinal.





3.1. Introducción:

El entorno humano en el que nos movemos, los grupos sociales, la familia y las personas se rigen por pautas de comportamiento establecidas y sujetas a la influencia de un enorme número de factores. El conocimiento de esas pautas, que vienen marcadas generalmente por cuestiones sociológicas y psicológicas, y de esos factores, que se rigen por cuestiones demográficas, económicas, etnológicas, pedagógicas y ambientales, es esencial para un correcto desarrollo humano en todos los ámbitos.

Se considera ciencia a un **sistema organizado de conocimientos y los métodos requeridos para la obtención de dichos conocimientos**. Dentro de las ciencias, se denominan sociales aquellas que se centran en la actividad del hombre como parte de un colectivo. El objeto de estas ciencias es conocer las causas y las consecuencias de los comportamientos humanos tanto desde una perspectiva individual como social.

La principal diferencia entre las ciencias sociales y las ciencias de la naturaleza reside en su objeto: las primeras estudian la interacción entre los individuos y las colectividades, mientras que las segundas se dedican al estudio de los componentes físicos y del funcionamiento de los seres vivos y su entorno.

Otra diferencia importante estriba en que para las ciencias de la naturaleza el sujeto y el objeto de estudio están separados, mientras que en las ciencias sociales el objeto de estudio y el sujeto que lo realiza coinciden. Esta diferencia cuestiona el carácter científico de las ciencias sociales, ya que es difícil que el ser humano pueda conseguir un conocimiento objetivo de la realidad social que él mismo genera.

Esas diferencias son las que han hecho surgir en la ciencia moderna la división entre cultura científica y cultura humanística.

En ese marco, la sesión de aprendizaje que presento se fundamenta en lo psicopedagógico en el enfoque por competencias del Área de Ciencias Sociales, contribuye a que los estudiantes tengan la oportunidad de hacer de ciencia desde la escuela; así como los procesos pedagógicos y las teorías de aprendizaje que sustentan el logro de los aprendizajes previstos.

3.2. Fundamentos de las ciencias sociales.

El presente artículo establece los fundamentos pedagógicos necesarios para la elaboración de propuestas educativas, aplicables a cualquier tipo de instituciones. El análisis propositivo parte de las concepciones teóricas, las cuales incorporan elementos fundamentales que deben ser incorporados en la propuesta como son los fines de la educación, la concepción de capacitación y formación, la importancia que revista la incorporación de las estrategias educativas en el contexto global de la propuesta, la formulación de la filosofía educativa y el norte que esta marca dentro de la institución, los niveles educativos que permiten establecer la estructuración del diseño curricular y cual la importancia de este dentro de la normativa nacional.

La sistematización de la propuesta educativa, partiendo del plan de estudios como eje rector del que hacer educativo, la dimensión de la planificación como un elemento que nos permite minimizar los problemas y maximizar los resultados, el diagnóstico como medio de información que determina identificar las necesidades y potencialidades, priorizando los requerimientos sociales, incorporando igualmente el análisis de la naturaleza del problema.

Ramis (1995) establece que siguiendo una vieja definición, modificada para adaptarla a los tiempos actuales, se puede definir la educación como un proceso continuo, que interesándose por el desarrollo integral (físico, psíquico y social) de la persona, así como por la protección y mejora de su medio natural, le ayuda en el conocimiento, aceptación y dirección de sí misma, para conseguir el desarrollo equilibrado de su personalidad y su incorporación a la vida comunitaria del adulto, facilitándole la capacidad de toma de decisiones de una manera consciente y responsable.

Lógicamente esta educación procesual será más directiva cuanto menor sea la edad del educando y mucho menos, quedándose en mera formación y orientación (libre de ser seguida), cuanto mayor sea su edad: la educación tiende a liberalizarse, a la auto educación y al incremento de la libertad y, consecuentemente, responsabilidad, de la persona educada. Educamos para la competencia como ciudadanos sociales y solidarios libres y responsables.

De acuerdo con esta definición, la educación presenta, o debe presentar, ciertos elementos como el procesual (un proceso a lo largo de la vida). Este proceso educativo implica desde una máxima directividad desde el primer año de vida del niño o niña hasta la total libertad cuando el educando alcanza la edad de la juventud y adultez., debe partir de una máxima heteroeducación a una máxima autoeducación. La educación la proporcionan los padres, los profesores, las normas públicas, los medios de comunicación, (educación formal dada a través del sistema educativo correspondiente; e informal, a través de todos los hechos de la vida cotidiana). Este proceso educativo procura (o debe procurar) el máximo desarrollo físico, psíquico (intelectual, emocional, afectivo) y social de la persona, Igualmente debe procurar el conocimiento y aceptación de sí mismo. Así como la propia dirección para conseguir el máximo desarrollo de la personalidad, así como la capacidad y realidad de incorporarse con las mayores garantías y la mejor cooperación a la vida adulta comunitaria. Igualmente, el proceso educativo debe facilitar la capacidad de toma de decisiones de una manera consciente y responsable, por esta razón, la educación no sólo debe procurar la mejora de la persona educada, sino también la de todo su entorno natural y social.

Ramis, define asimismo, que un marco referencial obligado que ha de tener todo Proyecto Educativo de Centro, así como los diferentes proyectos curriculares de etapa son los fines o propósitos que persiguen, los cuales deben estar inmersos dentro de toda la propuesta educativa.

El cambio planificado constituye el componente básico del ciclo de capacitación; y el mismo consiste en una fase de valoración, el diseño de la intervención, la ejecución de la intervención y la evaluación de los resultados.

La definición de capacitación expresada en el Art. 10° del Sistema Nacional de Educación Técnica en Bolivia (SINETEC) la define “ como la acción educativa de corta duración, dirigida a brindar al participante sin distinción de edad o genero con habilidades previas obtenidas de una formación básica o adiestramiento empírico, la posibilidad de completar, actualizar, especializar, perfeccionar o reconvertir sus conocimientos y destrezas, a través de la practica intensiva y la complementación teórica, orientados hacia las necesidades ocupacionales y profesionales de los sectores económicos y sociales.

3.3. Estrategias educativas

Toda propuesta educativa, por más simple o compleja que sea, debe establecer las estrategias sobre las cuales basará su fundamento pedagógico, Betancourt (1993) define la estrategia educativa como una acción humana orientada a una meta intencional, consciente y de conducta controlada, con la cual se relacionan conceptos referentes a planes, tácticas y reglas dentro del campo educativo; es decir, teniendo en vista la meta, se debe determinar cómo actúa el docente y de qué manera controla las acciones consecuentes para llegar al estudiante.

Sawin, (1970) explica que para la formulación de estrategias educativas hay que usar hipótesis. No existen leyes del aprendizaje o del comportamiento humano que puedan producir exactamente lo que los alumnos aprenden o cómo aprenden, como resultado de una enseñanza determinada.

Partiendo de la información que se dispone, se formula la hipótesis de cómo se organiza a los estudiantes para que participen en determinadas actividades, en esta secuencia, utilizando los materiales escogidos, es de esperar, que logren los objetivos en la forma planeada.

Sobre este mismo tema, el Instituto de Educación Pedagógica de Colombia, establece que los procesos de estatización del entorno natural y social, exigen docentes con una gran sensibilización hacia lo creativo, lo lúdico, a la valoración de las cosas sencillas de la vida que son el punto de partida del desarrollo psicoafectivo y cognitivo de adultos y niños. El aprender haciendo es una técnica adecuada para estudiantes y maestros, no solo como forma de enseñanza- aprendizaje, sino también como ayuda esencial en la construcción de valores éticos y el conocimiento e interpretación de sus realidades.

Aprender haciendo destaca el valor de la función positiva de la afectividad en el proceso del conocimiento y en la consolidación de la memoria de cada uno de los sentidos, dado que las imágenes construidas y desarrolladas por cada uno de los sentidos no se dan en forma aislada o independiente, sino en una interrelación profunda entre el hacer–conocer–aprender–disfrutar.

Este planteamiento pedagógico del aprender haciendo conlleva el desarrollo de estrategias de confrontación de los elementos teóricos tanto en el campo pedagógico y metodológico.

La construcción del conocimiento a partir de saberes y experiencias de los docentes, exige el respeto de las individualidades y favorece la colectivización de prácticas y experiencias antes desconocidas o subvaloradas por la verticalidad en las relaciones maestro-alumno.

Los procesos de conocimiento se estructuran, entran en crisis y se reconstruyen permanentemente, este principio pedagógico permite la libre discusión, exige la autoevaluación de los maestros como de los estudiantes, promueve una sana emulación entre los participantes, dinamiza la investigación a nivel individual y colectivo.

Producido por aquellos, pueden reconocerse tres enfoques totalmente diferentes:

El enfoque naturalista: es el enfoque dominante en la actualidad, especialmente en el mundo anglosajón, si bien puede considerarse heredero de la tradición social francesa expresada por pensadores como Auguste Comte y Emile Durkheim. Lo que caracteriza a esta corriente es la admiración ante los avances producidos en el seno de las ciencias naturales y formales, y la creencia concomitante sobre el valor e importancia que la emulación de tales logros podría conllevar para las ciencias humanas y sociales.

El enfoque interpretativo: aquí nos encontramos con un conglomerado de posiciones y autores, quienes se autodenominan “comprensivistas,” como el filósofo alemán Wilhelm Dilthey Proponen una comprensión de la acción humana a través de un análisis de motivaciones y, finalmente, quienes atienden a lo que en filosofía británica del lenguaje ordinario se denomina “razones”, en oposición a la búsqueda de causas de los naturalistas.

La escuela crítica: está vinculada a una serie de trabajos de la escuela marxista francesa. Las características distintivas que conciernen al entendimiento de por qué el científico produce determinada clase de ciencia y por qué, a su vez, el epistemólogo propone análisis de cierto tipo. Los factores que aquí interesan son la ideología, las fuerzas sociales, las presiones comunitarias o políticas, además de las motivaciones, aunque no

en un sentido psicológico sino ideológico en conexión con la defensa de intereses sociales y posiciones políticas particulares. En este caso, la preocupación fundamental es entender cómo se relaciona la investigación que se está llevando a cabo con el estado político de la sociedad en ese momento y con la estructura social dominante.

3.4. Los procesos pedagógicos en la sesión de aprendizaje.

Los procesos pedagógicos son procesos que realiza el docente para mediar el aprendizaje en los estudiantes; son recurrentes y no tienen una categoría en momentos fijos. Se diseñan en base a las actividades de aprendizaje seleccionadas y estrategias en función de los procesos cognitivos.

La sesión de aprendizaje. Es el conjunto de situaciones que cada docente diseña, organiza con secuencia lógica para desarrollar con conjunto de aprendizajes propuestos en la unidad didáctica, la sesión de aprendizaje desarrolla dos tipos de estrategias de acuerdo a los actores educativos:

- Del docente: Estrategias de enseñanza o procesos pedagógicos
- Del estudiante: Estrategias de enseñanza o procesos pedagógicos, afectivos y motores.

3.5. Estructura de la sesión:

Inicio-Desarrollo-Cierre

3.6. Secuencia lógica:

- **Motivación:** El término **motivación** hace alusión al aspecto en virtud del cual el sujeto vivo es una realidad auto dinámica que le diferencia de los seres inertes. Tradicionalmente hemos confundido **motivación** con el arte de estimular y orientar el interés del alumno hacia el trabajo escolar.
- **Recuperación de los saberes previos:** El conocimiento previo es la información que el individuo tiene almacenada en su memoria, debido a sus experiencias pasadas. Es un concepto que viene desde la teoría de **aprendizaje** significativo postulada por David Ausubel, por ende también se relaciona con la psicología cognitiva.

Las **estrategias de aprendizaje**, son el conjunto de actividades, técnicas y medios que se planifican de acuerdo con las necesidades de la población a la cual van dirigidas, los objetivos que persiguen y la naturaleza de las áreas y cursos, todo esto con la finalidad de hacer más efectivo el proceso de **aprendizaje**.

- Elaboración de gráficos y dibujos.
 - Uso de mapas semánticos
 - . Entrevistas, comentarios, diálogos.
- **Conflicto cognitivo:** s el desequilibrio de las estructuras mentales que se produce cuando se enfrenta al estudiante con algo que no puede comprender o explicar con sus conocimientos previos. Puede tener diversas intensidades.
- **Construcción del aprendizaje:** Se refiere a que el proceso de **construcción** de significados es el elemento central del proceso de enseñanza-**aprendizaje**. El alumno aprende un contenido cualquiera cuando es capaz de atribuirle un significado. En la mente del estudiante se origina un conflicto es decir lo sabía y lo va a saber enriqueciendo su aprendizaje.
- **Aplicación de lo aprendido:** Según Ausubel **se puede decir que se dio un aprendizaje nuevo**, cuando es capaz de aplicar eso lo que se aprendió un aprendizaje ha sido incorporado a la vida cuando somos capaces de poner en práctica lo aprendido, en diferentes circunstancias mediante un cambio de conducta en su entorno.

- **La metacognición:** Es la reflexión de lo aprendido, el estudiante reflexione, que refuerce y consolide su aprendizaje, permitiendo el desarrollo de la autoconciencia.

Situación nueva, transferencia: Una vez que los estudiantes captan y comprenden el nuevo conocimiento, este adquirirá una significación y se fijara en su memoria y lo relacionara con otros conocimientos que le serán útiles para la vida.

- **Medios y materiales:**

Los **materiales didácticos**, también denominados auxiliares didácticos o medios didácticos, pueden ser cualquier tipo de dispositivo diseñado y elaborado con la intención de facilitar un proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir, facilitar la enseñanza del profesorado y el aprendizaje del alumnado. Los materiales didácticos son los elementos que emplean los docentes para facilitar y conducir el aprendizaje de los alumnos (libros, carteles, mapas, fotos, láminas, videos, software).

También se consideran materiales didácticos a aquellos materiales y equipos que nos ayudan a presentar y desarrollar los contenidos y a que los alumnos trabajen con ellos para la construcción de los aprendizajes significativos. Se podría afirmar que no existe un término unívoco acerca de lo que es un recurso didáctico, así que, en resumen, material didáctico es cualquier elemento que, en un contexto educativo determinado, es utilizado con una finalidad didáctica o para facilitar el desarrollo de las actividades formativas.

3.7. La evaluación:

En el ámbito de la **pedagogía**, la evaluación es un **proceso sistemático de registro y valoración de los resultados obtenidos en el proceso de aprendizaje de los educandos**. Como tal, la evaluación se realiza tomando en consideración los objetivos educativos planteados en el programa escolar. Las evaluaciones, por otro lado, pueden realizarse de distintas maneras: mediante trabajos o monografías, así como también considerando la participación en clase de los alumnos, entre otras.

Las evaluaciones, asimismo, pueden también realizarse para los profesores y docentes, o aplicarse a las escuelas, colegios y universidades, así como a los programas educativos y currículo escolar.

➤ **Evaluación diagnóstica**

Como **evaluación diagnóstica** se denomina aquella que **se realiza al inicio de un curso** y que pretende conocer el estado de los conocimientos adquiridos previamente por los educandos. En este sentido, la evaluación diagnóstica ofrece información fundamental para determinar tanto las aptitudes como las actitudes del alumno frente a determinados temas o actividades, así como el conocimiento y dominio sobre algunas habilidades o destrezas que puedan ser útiles para el proceso de aprendizaje.

➤ **Evaluación formativa**

Como **evaluación formativa** se denomina el **proceso de evaluación que se desarrolla**, de manera sistemática y continua, a la par del proceso de enseñanza, durante el curso escolar, y que permite a los docentes revisar, reajustar o replantear las estrategias de enseñanza y las actividades didácticas, con la finalidad de mejorar los procesos de aprendizaje de los educandos. En este sentido, la evaluación formativa es una actividad que proporciona información valiosa sobre los procesos educativos con miras a su desarrollo y mejoramiento.

➤ **Evaluación de desempeño**

En el ámbito organizacional o institucional, como **evaluación de desempeño** se denomina el **proceso mediante el cual una empresa estima el rendimiento de un empleado en el ejercicio de sus funciones**. Como tal, considera aspectos tales como el cumplimiento de los objetivos y obligaciones del cargo, así como el nivel de productividad y los resultados reales que, en función de las expectativas, el trabajador haya sido capaz de alcanzar. En este sentido, es un proceso mediante el cual se valora el aporte del trabajador en general, y sirve como base para sugerir cambios y mejoras.

3.8. Autoevaluación

La **autoevaluación** es un **método en el cual una persona hace una evaluación sobre sí misma**, o sobre una capacidad propia que desee valorar. Como tal, es muy útil tanto en procesos de aprendizaje, como en el ámbito laboral, personal y espiritual. Una autoevaluación, asimismo, puede referirse al proceso de revisión a que una organización o entidad hace sobre sí misma para sopesar sus fortalezas y debilidades, revisar sus procesos y su funcionamiento en general.

3.9. El sustento psicopedagógico de la sesión de aprendizaje está en el aprendizaje significativo y constructivismo

El aprendizaje es el proceso de adquirir conocimientos, habilidades, actitudes a través del estudio la experiencia o la enseñanza; dicho proceso origina un cambio en el comportamiento en un individuo según algunas teorías psicopedagógicas del conocimiento como la de David Ausubel, Piaget y Vygotsky.

El aprendizaje significativo surge cuando el alumno como constructor de su propio conocimiento lo relaciona con el conocimiento que ya posee de esta manera podemos decir que el aprendizaje es significativo por el interés que tiene el estudiante.

➤ **El aprendizaje significativo: Ausubel.**

El **aprendizaje significativo** es, según el teórico estadounidense David Ausubel, un tipo de aprendizaje en que un estudiante asocia la información nueva con la que ya posee; reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Es decir, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y estos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos. Este concepto y esta teoría se sitúan dentro del marco de la psicología constructivista.

El aprendizaje significativo ocurre cuando la información nueva se conecta con un concepto relevante ya existente en la estructura cognitiva (esto implica que las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos *significativamente* en la medida en que las ideas, conceptos o proposiciones relevantes ya existentes en la estructura cognitiva del educando sean claras y estén disponibles, de tal manera, que funcionen como un punto de anclaje de las primeras). A su vez, el nuevo conocimiento modifica la estructura cognoscitiva, potenciando los esquemas cognitivos que posibilitan la adquisición de nuevos conocimientos. El aprendizaje significativo consiste en *la* combinación de los conocimientos previos que tiene el individuo con los conocimientos nuevos que va adquiriendo.

Ausubel postula el **aprendizaje por recepción** como el mecanismo humano que se utiliza para adquirir y almacenar ideas e información de cualquier campo del conocimiento. Es un proceso activo porque requiere analizar los conocimientos

previos para trabajar el material significativo, aprender las similitudes y diferencias y reformular el material de acuerdo al intelecto y vocabulario del alumno.

3.10. Teoría del constructivismo: Piaget y Vygotsky.

El **constructivismo** es una corriente pedagógica basada en la teoría del conocimiento constructivista, que postula la necesidad de entregar al estudiante las herramientas necesarias (generar andamiajes) que le permitan construir sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo que implica que sus ideas puedan verse modificadas y siga aprendiendo. El constructivismo considera holísticamente al ser humano.

El constructivismo propone un paradigma donde el proceso de enseñanza se percibe y se lleva a cabo como un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende (por el «sujeto cognoscente»). El constructivismo en pedagogía se aplica como concepto didáctico en la enseñanza orientada a la acción.

Como figuras clave del constructivismo destacan principalmente Jean Piaget y a Lev Vygotski. Piaget se centra en cómo se construye el conocimiento partiendo desde la interacción con el medio. Por el contrario, Vygotski se centra en cómo el medio social permite una reconstrucción interna. La instrucción del aprendizaje surge de las aplicaciones de la psicología conductual, donde se especifican los mecanismos conductuales para programar la enseñanza de conocimiento.

Existe otra teoría constructivista (del aprendizaje cognitivo y social) de Albert Bandura y Walter Mischel, dos teóricos del aprendizaje cognoscitivo y social.

Conclusiones

Sustento teórico científico filosófico.

- Al igual a como sucede en la economía, el proceso de asumir un carácter formalmente científico (*cientificación*) y la representación y organización a través de, o utilizando, los modelos científico afecta a la mayoría de las áreas que tienen que ver con la acción social.
- Existe una tendencia, y un deseo, por los ciudadanos a una mayor participación en la transformación de los sistemas políticos, en la idea de que están cada vez más informados. Esta tendencia se manifiesta igualmente en un auge de las organizaciones de la sociedad civil, autónomas muchas veces ante los canales de participación y representación tradicionales, por participar en las decisiones en los ámbitos sociales y de servicios a la comunidad. Como consecuencia se produce un cambio en la naturaleza del conflicto social. La lucha cambia de eje enfocándose a cambiar los criterios sobre la asignación de ingresos y bienes a unas demandas distintas. Otra consecuencia de este distanciamiento entre los cauces de participación y de representación tradicionales y las nuevas orientaciones de la sociedad civil produce la fragilidad como un atributo característico de las nuevas organizaciones sociales.
- Hay un aumento de áreas especializadas de conocimientos. Ello conlleva la aparición de cambios en la organización de las instituciones, con la aparición de departamentos, agencias e institutos, tomando como referencia el despliegue de los conocimientos especializados.

Sustento psico pedagógico.

- Los retos globales son interpretados como problemas estructurales que han provocado el interés de las Naciones Unidas requiriendo la comprensión Internacional. En consecuencia las Ciencias Sociales en su conjunto ofrecen teorías y métodos para entenderlo, especialmente a partir de la ciencia de la educación.

- La metodología de los retos globales de su estudio y análisis de ser motivo de investigación en el campo de las Ciencias Sociales, por medio de la Ciencia Educativa, especialmente desde el ámbito de los Estudios Sociales.
- Los retos globales como temas del currículo deben de ser motivo de interés de los Sistemas Educativos para abordar y preparar al educando en su entorno y globalidad.
- La temática de los retos globales abordados desde las Ciencias Sociales en su conjunto, pueden ser estudiados, interpretados y comprendidos en su dimensión económica, histórica, sociológica, demográfica, ecológica, política y educativa; así también desde una perspectiva ético-social, epistemológica y axiológica que son referentes importantes en la Ciencia Educativa especialmente para formación del profesorado especializado en el área de los Estudios Sociales.
- En este contexto, la educación tiene como propósito incorporar a los sujetos a una sociedad determinada que posee pautas culturales propias y características; es decir, la educación es una acción que lleva implícita la intencionalidad del mejoramiento social progresivo que permita al ser humano desarrollar todas sus potencialidades. Para una mejor comprensión de la historia de la conformación de la Pedagogía y su relación con la educación, Immanuel Kant y Durkheim aportan elementos importantes. Kant propone la confección de una disciplina que sea científica, teórica y práctica, que se base en principios, experimentación y reflexiones sobre prácticas concretas. Durkheim, al referirse a la educación, expresa que es materia de la Pedagogía y es indispensable construir un saber por medio de la implementación de reglas metodológicas –postura positivista– que sea garante del carácter científico de dicho conocimiento.

Referencias bibliográficas.

Sustento teórico científico filosófico

Banco Mundial (1997) *El Estado en un mundo en transformación*. Washington, D.C.

Colonia capítulo IV...

En Democracia y Socialismo, Instituto de política Popular (1988) *TAREA, Asociación de Publicaciones Educativas. Nueva Visión del Perú I. Lima, DESA.*

Sustento psico /pedagógico.

Ausubel, D, Novak. J. Hanesian, H. (1983). *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. Mexico: Trillas.

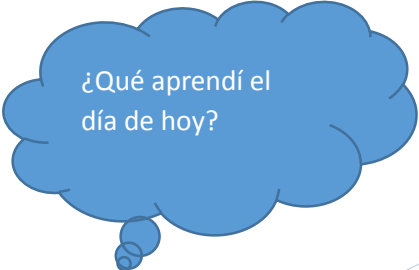
Díaz de Gamarra, Benito (1984). *Elementos de filosofía moderna. Tomo I*. UNAM. p. 85. ISBN 968-837-097-5.





Anexo N° 1.

FECHAGRADO.....SECCION.....



¿Qué aprendí el
día de hoy?

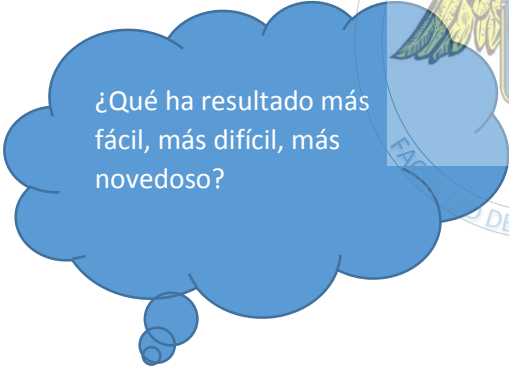
.....

.....

.....

.....

.....



¿Qué ha resultado más
fácil, más difícil, más
novedoso?



.....

.....

.....

.....

.....

.....



¿Cómo lo he aprendido?

.....

.....

.....

.....

.....

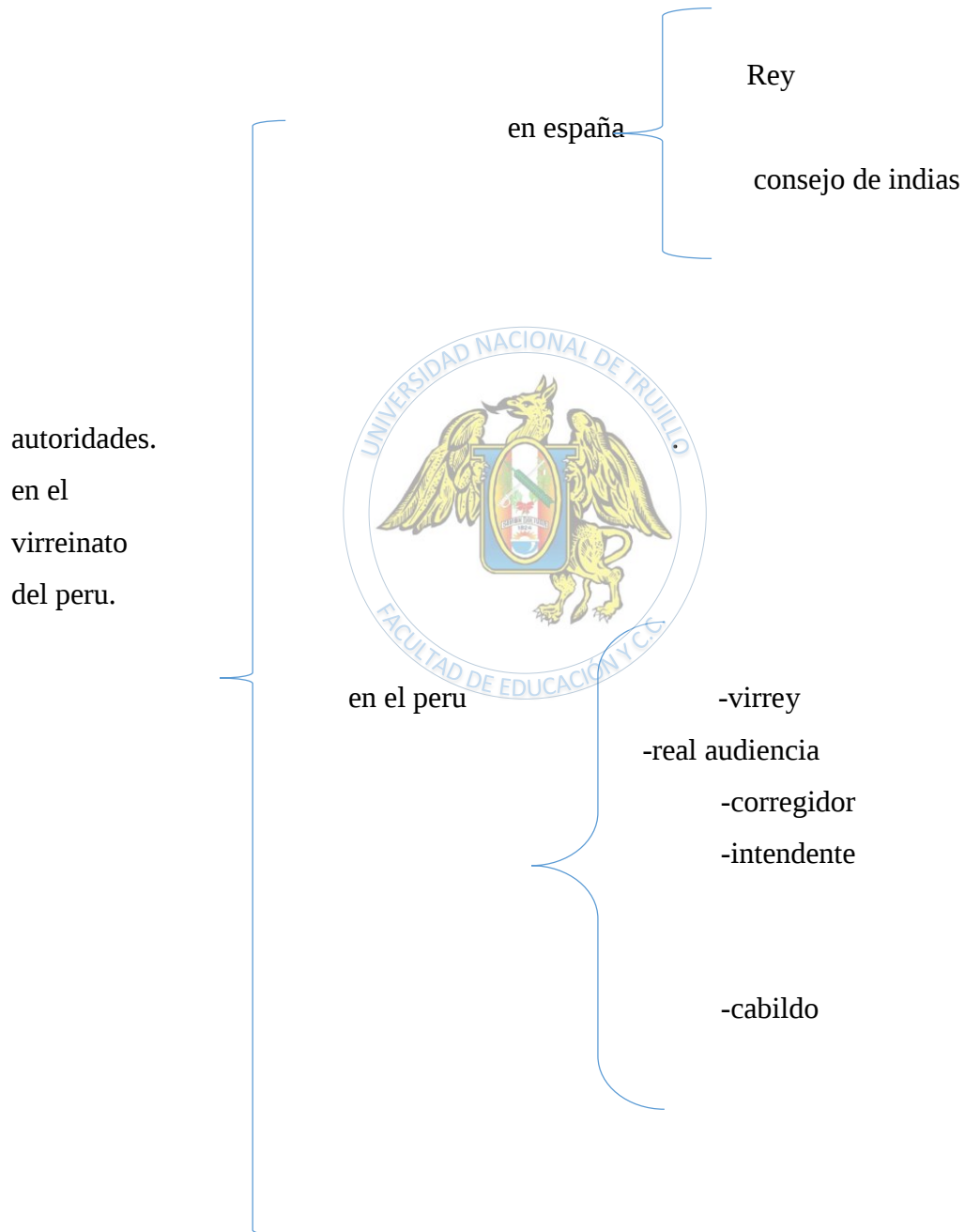
.....

Anexo N° 2**Guía de observación**

I.E: _____ grado: _____ sección: _____ fecha: _____

docente: _____

N° Orden	Apellidos y Nombres	Desempeños								Comentario
		Identifica coincidencias y contradicciones desde el Establecimiento y organización política del Virreinato del Perú.								
		Explica coincidencias y contradicciones sobre el Virreinato del Perú				Identifica las autoridades de España y en el Perú durante el Virreinato				
		Siempre	A veces	No lo hace	No observado	Siempre	A veces	No lo hace	No observado	
01										
02										
03										
04										
05										
06										
07										
08										
09										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										

Anexo N° 03



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

DECLARACIÓN JURADA - ESTUDIANTES

Fecha de entrega: Enero 2020

El AUTOR suscrito en el presente documento **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy el responsable legal de la calidad y originalidad del contenido del informe del Trabajo de Suficiencia Profesional realizado.

I.- Identificación del autor, asesor y trabajo de investigación

Apellidos y Nombres del autor:	Aquilor Pereda, Wilmer Angel
N° de Matrícula:	162002304
N° de DNI:	19671214
Nombres del Jurado:	Presidente (a) 1. Dra. Mercedes Gómez, Magna Ruth Secretario (a) 2. Dr. Villacorta Vásquez, Juan Amoró Miembro 3. Dra. Castañeda Azabache, Julia Sixtina
Facultad:	EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Sede:	Trujillo () Otro (x) <u>Julcan</u>
Escuela:	C. Comunicación () E. Inicial () E. Primaria () E. Secundaria (x) Especialidad: <u>Historia y Geografía</u>
Título del TSP:	<u>Establecimiento y Organización del Virreinato del Perú</u>
Tipo de Investigación:	
Trabajo de Suficiencia Profesional:	(x)


Firma del autor

II.- Tipo de formato de Investigación

PDF: (x)

Nota: Formato adaptado a la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación - Biblioteca



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN REPOSITORIO
DIGITAL RENATI-SUNEDU**

RECTORADO

Fecha de entrega: Enero 2020
I.- Identificación del autor, asesor y trabajo de investigación

Nombre del autor:	Aguilar Pereda, Wilmer Angel
N° de Matrícula:	162002304
N° de DNI:	19671214

Nombre del asesor:
Facultad: EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Sede: Trujillo () Otro (x) Jucán

Especialidad: Educación Secundaria

Historia y Geografía

Título del TSP:

Establecimiento y Organización del Virreinato del Perú

Palabras claves de la Investigación:

Educación, Organización, Sociedad

II.- Autorización de la publicación de la versión electrónica de la Investigación
AUTORIZO SU PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL, REPOSITORIO RENATI-SUNEDU, ALICIA – CONCYTEC, CON EL SIGUIENTE TIPO DE ACCESO:

A. Acceso Abierto:	(x)
B. Acceso Restringido:	()
C. No autorizo su Publicación:	()

Si eligió la opción Restringido o NO autoriza su publicación sírvase justificar

Firma del autor

III. Tipo formato de la Investigación:
PDF: (x)

Nota: Formato adaptado a la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación - Biblioteca